

General Iturriaga propuso salida de los comandantes de la VI División y de la Brigada Motorizada "Huamachuco": En un giro ante crisis de Putre, Ejército llama a retiro a principales mandos militares del norte

Comandante en jefe admitió "contradicciones" internas sobre la muerte del conscripto Franco Vargas. Aseguró que ahora se busca precisar "si existió ocultamiento de información o derechamente se mintió".

V. FUENTES, M. VEGA, T. CELEDÓN e I. MARTÍNEZ

En un giro ante la crisis que generó la marcha de instrucción del 27 de abril en Putre, altiplano de Arica y Parinacota, se retiró el conscripto Franco Vargas (19), el comandante en jefe del Ejército, Javier Iturriaga, llamó ayer a retiro a los principales mandos militares de la zona: el comandante en jefe de la VI División, general de brigada Rubén Castillo Herrera, y el comandante de la Brigada Motorizada N° 24 "Huamachuco", coronel Sebastián Silva.

En su tercer día en la zona, donde viajó para reunir información sobre el caso que también dejó a cuatro reclutas hospitalizados, el general Iturriaga reconoció que los antecedentes entregados por la institución sobre lo ocurrido no fueron los adecuados. "Es doloroso constatar que la información preliminar entregada adoleció de falta de precisión y ello llevó a las diferentes contradicciones de público conocimiento", recalzó (ver infografía). La indagación continúa, añadió, "para establecer la verdad y precisar si existió ocultamiento de información o derechamente se mintió".

La autoridad militar admitió tener "una duda razonable" respecto de la correcta ejecución de la instrucción y de los protocolos de régimen interno y sanitarios, y que "de comprobarse, en las investigaciones, deberán asumirse las responsabilidades que se determinen".

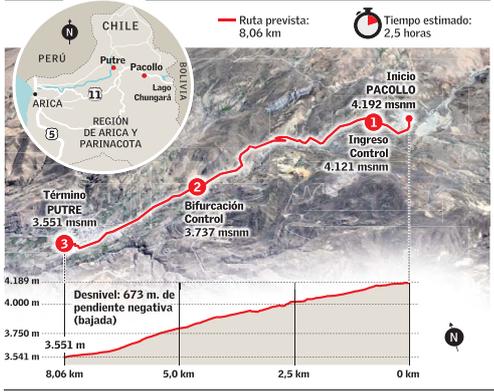
Según el general Iturriaga, "hubo falta de diligencia y omisiones para investigar adecuadamente, y en un tiempo prudente, falsedades y tergiversaciones que conducen a la responsabilidad de mando de las máximas autoridades de la zona".

Reacción tardía y rol de la madre del soldado

El anuncio de ayer marca el momento más complejo de Iturriaga desde su llegada a la Comandancia en Jefe, en 2022. Solo unas horas antes, el Presidente Boric había expresado "mi dolor, consternación y preocupación" por la muerte del soldado

Los 8 kilómetros de Pacollo a Putre

El Ejército asegura que el contingente al que pertenecía el soldado Vargas trabajó en Pacollo desde el lunes 22 de abril, para aclimatarse a la mayor altitud. Entre ese día y el viernes 26 se hicieron seis marchas (tres diurnas y tres nocturnas), con un total de 14 kilómetros. La del sábado 27, día en que murió el joven de Cerrillos, era de 8,06 km.



Fuente: Ejército de Chile

Oposición valora decisión de Iturriaga y desde el oficialismo la califican como tardía

La decisión del general Iturriaga tras la crisis que generó la muerte del conscripto Franco Vargas fue valorada en el mundo político. Pese a indicar que la resolución debería haber sido tomada antes, los parlamentarios destacaron la resolución e indicaron que la investigación debe seguir los cauces correspondientes para aclarar los hechos y darle "tranquilidad" a la familia del fallecido conscripto.

El presidente de la comisión de Defensa de la Cámara, Francisco Undurraga (Evópoli), valoró "el reconocimiento que hace el comandante en jefe del Ejército a lo tardío que fue la reacción durante la primera semana de esta tragedia. En segundo lugar, es importante que se deje fuera del mando a toda aquella persona que pueda ser

responsable, ya sea por acción u omisión, en la misma tragedia. Y desde ese punto de vista, lo que nosotros creemos, y yo en lo particular creo que se debe hacer es que, con transparencia, la fiscalía actúe para que podamos finalmente encontrar la verdad y dar 'algo' de tranquilidad a la familia del conscripto fallecido".

Su par de la comisión Camila Flores (RN) dijo que "la muerte de este soldado conscripto no puede quedar en impunidad, es por eso que me parece acertado que desde ya el comandante en jefe, el general Iturriaga, haya dado de baja dos altos mandos, esto, más allá de lo que la justicia militar pueda determinar como alguna pena aparejada a delitos".

En el oficialismo, el diputado PS Tomás de

Las controversias

- Temperatura:** Familiares de conscriptos aseguran que la marcha del 27 de abril se hizo con -15 °C. El Ejército lo había negado y, con datos de meteorología, afirmó que a las 06:00 horas de ese día había 7,9 °C en Putre.
- Vestimenta:** Romina Vargas, madre del soldado fallecido, ha dicho que los jóvenes no llevaban ropa de abrigo y que su hijo murió por "hipotermia". El Ejército había replicado que usaban tenida de combate reglamentaria, con primera y segunda capa, cojín de cuello, guantes y gorro de ala ancha. La autopsia estableció que Franco Vargas tuvo una muerte súbita por problemas cardíacos.
- Maltratos:** La madre declaró en la comisión de DD.HH. del Senado que cuando su hijo se sintió mal pidió ayuda a sus superiores, pero que estos le respondieron con insultos homofóbicos "y lo golpearon mientras él suplicaba vivir". El Ejército ha planteado que los maltratos físicos a soldados "están prohibidos".
- Deceso:** El Ejército había dicho que trasladó a Vargas al Cefam de Putre, y que este llegó a ese recinto "con signos vitales". El director del consultorio replicó que "venía sin signos vitales ni con respuesta a estímulos verbales o físicos".



EL MERCURIO

Vargas, "porque los jóvenes que sirven a la patria están bajo el cuidado del Ejército de Chile y tienen que ser tratados con dignidad". El mandatario convocó

al jefe castrense y a la ministra de Defensa, Maya Fernández, para que mañana viernes le entreguen en La Moneda un informe sobre lo ocurrido y las medidas

Rementería calificó la decisión de "tardía", pero "correctamente el general Iturriaga ha tomado medidas para pasar a retiro a un general y a un coronel que estuvieron relacionados con la situación gravísima que se vivió en el regimiento Huamachuco. Las versiones han sido disímiles por parte del Ejército y el general se demoró un poco en salir, pero más allá de pedir renuncias, lo que esperamos es que acá haya una investigación".

Por su parte, el diputado ecologista Félix González advirtió que "si el general Iturriaga no es destituido, juntaré las firmas para una acusación constitucional en el Congreso. Las prácticas al interior de los regimientos y la falta de transparencia tras la muerte del joven Franco Vargas son inaceptables".

Ejecutivo como el Ejército reaccionaron tardíamente a la muerte del conscripto—su deceso fue el mismo día del triple homicidio de los carabineros en Cañete

"Un pelado menos es mejor": Admiten a trámite querrela del INDH que recoge crudos testimonios

Golpes de pies y puños, además de burlas y maltratos verbales de connotación sexual y con referencias a novias o familiares, son parte del relato de cinco jóvenes sobre el ambiente en la Brigada Motorizada N° 24 "Huamachuco", a la cual pertenecía Franco Vargas (19).

Una serie de maltratos, verbales y físicos, que habrían sido efectuados por los superiores de los conscriptos de la Brigada Motorizada N° 24 "Huamachuco" en la comuna de Putre, Región de Arica, recoge la querrela por apremios ilegítimos, contra quienes resulten responsables, presentada la noche del martes por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) ante el Juzgado de Garantía de Arica. La acción fue admitida a trámite ayer y se fijó para el 30 de mayo la audiencia donde se revisará la competencia de tribunales civiles en el caso.

El escrito recoge cinco testimonios de jóvenes que realizaban el servicio militar en la brigada en el sector de Pacollo desde el 21 de abril de este año en adelante y surge luego de conocerse la muerte del conscripto Franco Vargas (19) ocurrida el 27 de abril.

Se describe que el 21 de abril unos 250 jóvenes conscriptos se trasladaron hasta Pacollo, en el cual un último grupo de 45 soldados "fueron sometidos a golpes de pies y puños por parte de sus superiores a cargo", lo cual, según la querrela, fue "en cualquier contexto y momento: mientras se desarrollaba la instrucción, cuando dormían, comían o durante las caminatas".



Han pasado 12 días desde que falleció Franco Vargas (19), uno de los conscriptos de Putre.

"(Conscriptos) fueron sometidos a golpes de pies y puños por parte de sus superiores a cargo, en cualquier contexto y momento: mientras se desarrollaba la instrucción, cuando dormían, comían o durante las caminatas".

EXTRACTO DE LA QUERRELA PRESENTADA ESTA SEMANA POR EL INDH

familias de los conscriptos. Además de los golpes y los maltratos verbales descritos en la querrela, los conscriptos relatan haber convivido con "pésimas" condiciones sanitarias, incluido compartir letrinas grupales, donde además se les negaba el acceso a papel higiénico.

En una ocasión, según el escrito, uno de los conscriptos le manifestó a un teniente que no se sentía apto y que tenía "pensamientos de morir", quien le habría respondido, según señala: "Acompáñame a mi oficina, te paso un cuchillo y máttate". En esta línea, también se menciona que los

superiores, constantemente, les decían: "Un pelado menos es mejor".

El documento resalta que a uno de los conscriptos le llamó la atención la actitud con la que algunos oficiales afrontaron la muerte de Vargas: "Cuando les hablaban al respecto, lo hacían en tono de burla; como si la muerte de él no fuera nada. Era irrelevante para ellos; había una actitud muy fría y distante en relación con su muerte". Lo anterior se repitió respecto de quienes se mantienen interesados producto de intoxicaciones.

Entre las solicitudes del INDH, se encuentra que se practiquen "todas aquellas diligencias para la investigación de delitos de apremios ilegítimos", junto con despachar una orden de investigar a la PDI para identificar y tomarles declaraciones "a los (ex) soldados conscriptos que conformaron el último grupo de 45 de los 250 soldados" que se encontraban en Pacollo; identificar a los funcionarios del Ejército a cargo de la instrucción de esos conscriptos; los protocolos al interior del Ejército relativos a salidas a altura, y que se "informe detallada y documentadamente acerca de la cadena de mando" en el recinto militar, entre otras.

Uno de los debates actuales es si el caso debe quedar solo en la justicia militar o en la justicia ordinaria. Tanto en el comunicado conocido ayer como en la querrela, el INDH defiende lo segundo, pues el instituto "plantea al Juzgado de Garantía de Arica que convoque a una audiencia con el Ministerio Público y la Defensoría Penal para que la Fiscalía Militar se inhiba de realizar indagaciones por estos hechos".

Ministra en visita viaja a Putre para iniciar diligencias

Fue designada ayer por el Pleno de la Corte Suprema para instruir la indagatoria.

Llegar a la ciudad de Arica y luego dirigirse hacia Putre para iniciar las primeras diligencias. Esos fueron los primeros pasos del itinerario que espera realizar la ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago y presidenta de la Corte Marcial, Jenny Book, tras ser designada ayer por el Pleno de la Corte Suprema como ministra en visita para indagar los hechos ocurridos en la Brigada Motorizada número 24 del Ejército, a la cual pertenecía el conscripto Franco Vargas (19), quien falleció el 27 de abril pasado.

La elección de Book se hizo en un pleno extraordinario. Días atrás, la ministra de Defensa, Maya Fernández, había solicitado la designación de dos ministros en visita (al Ministerio Público Militar y a la Corte Suprema), además de pedirle al Consejo de Defensa del Estado (CDE) que evalúe hacerse parte.

En un video difundido ayer por el Poder Judicial, la magistrada Book apuntó que "efectivamente, la idea es poder viajar hoy mismo (ayer miércoles), con destino a Arica, y mañana (hoy) constituirme en Putre y realizar careos.

En el lugar de los hechos como el Ejército reaccionaron tardíamente a la muerte del conscripto—su deceso fue el mismo día del triple homicidio de los carabineros en Cañete

informar las diligencias a cabalidad o con mucha precisión".

En este sentido, explicó que "básicamente", las primeras pesquisas que desplegará se relacionan con la acción concreta de "constituirse en el lugar de los hechos, tomar declaraciones, practicar careos y, lo más importante, hablar con los conscriptos que se encuentran allá en el regimiento".



La ministra Book dijo que espera tomar testimonios y realizar careos.

Suma cerca de 40 años en el Poder Judicial

Como ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago, integrando sala, Book ha conocido causas como la indagatoria por la muerte del expresidente Eduardo Frei Montalva, el caso Yanuy y el alza de planes de salud por GES.

La abogada de la Universidad de Chile—magíster en Derecho por la misma casa de estudios— lleva cerca de 40 años en el Poder Judicial, al que llegó en 1994 como secretaria del Primer Juzgado de Letras de Buiñ. También fue secretaria del 22° Juzgado Civil de Santiago hasta 2002, momento en que pasó a ser jueza titular del 7° Juzgado Civil de Santiago.

Casi una década después, en diciembre de 2013, mediante un decreto supremo del Ministerio de Justicia, asumió en la Corte de Apelaciones de Santiago. En la actualidad integra la Tercera Sala de ese tribunal. Además, desde 2023 es miembro de la Corte Marcial, cuyo período legal termina en 2026.